



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57243

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7705 Resolución de 24 de junio de 2015, de la Dirección General del Agua, por la que se publican las cuentas anuales del Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de 28 de mayo de 2012, y su modificación de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo, se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2014 y liquidación del Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana, así como del informe de auditoría, para su general conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 2015.—La Directora General del Agua, Presidenta del Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana, Liana Ardiles López.

sve: BOE-A-2015-7705 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 163



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57244

BALANCE DE SITUACION 30-05-2014

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2.014,00	2013	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2.014,00	2013
	A) Activo no corriente					A) Patrimonio neto		0,00	317.021,25
	I. Inmovilizado intangible	5			100	I. Patrimonio aportado			
200, 201 (2800), (2801)	Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado			
203 (2803) (2903)	Propiedad industrial e intelectual				120	Resultados de ejercicios anteriores		0,00	315.451,76
206 (2806) (2906)	Aplicaciones informáticas	5			129	Resultados de ejercicio		0,00	1.569,49
()	4. Inversiones sobre activos					III. Ajustes por cambios de			
207 (2807) (2907)	utilizados en r'gimen de arrendamiento o cedidos.					valor			
	5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	136 1. Inmovilizano no financiero				130				
	II. Inmovilizado material	4			133	2. Activos financieros			
210 (2010) (2010) (2000)		4				disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos				134	3. Operaciones de cobertura			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones	130, 131, 132							
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras					B) Pasivo no corriente			0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio				14	I. Provisiones a largo plazo			
214,215,216,217,218,219	histórico								
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material	4							
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237,2390.	Inmovilizado en curso y anticipos					II. Deudas a largo plazo			
237,2390.	III. Inversiones inmobiliarias	6			15	1. Obligaciones yo otros			
						valores negociables 2. Deudas con entidades de			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				170, 177	crédito			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				176 171, 172,	3. Derivados financieros			
	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 174, 178, 18	Otras deudas			
	IV. Inversiones financieras a				176, 16	III. Deudas con entidades del			
	largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6			16	grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
	1. Inversiones financieras en								
	patrimonio de entidades de derecho público					C) Pasivo corriente	8		766,95
	Inversiones financieras en								
	patrimonio de sociedades mercantiles				58	I. Provisiones a corto plazo			
	Créditos y valores representativos de deuda					II. Deudas a corto plazo			
	4. Otras inversiones				50	Obligaciones y otros			
					30	valores negociables 2. Deuda con entidades de			
	V. Inversiones financieras a largo plazo	6			520, 527	crédito			
	Inversiones financieras en				526	3. Derivados financieros			
	patrimonio				4003, 521,				
	2. Créditos y valores				522, 523,	4. Otras deudas	8		450,00
	representativos de deuda				524, 528, 560, 561				,
						III. Deudas con entidades del			
	3. Derivados financieros				4002, 51	grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
	4. Otras inversiones financieras					IV. Acreedores y otras			
					4000, 401,	cuentas a pagar 1. Acreedores por			
	B) Activo corriente			317.788,82	405, 406	operaciones de gestión	8		316,95
	I. Activos en estado de venta				4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	8		
	II. Existencias				47	3. Administraciones públicas	8		
	Activos construídos o adquiridos para otras entidades				485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	2. Mercaderías y productos								
	terminados 3. Aprovisionamientos y otros			1	1				
	III. Deudores y otras cuentas a			255.695,35					
	cobrar 1. Deudores por operaciones de			233.033,53	1				
	gestión	7		235.716,21					
	2. Otras cuentas a cobrar	7		19.979,14					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57245

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2.014,00	2013	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2.014,00	2013
	3. Administraciones públicas								
	IV. Inversiones financieras a								
	corto plazo en entidades del								
	grupo, multigrupo y asociadas								
	 Inversiones financieras en 								
	patrimonio de sociedades								
	mercantiles								
	Créditos y valores								
	representativos de deuda								
	3. Otras inversiones								
	V. Inversiones financieras a								
	corto plazo								
	 Inversiones financieras en 								
	patrimonio								
	Créditos y valores								
	representativos de deuda								
	Derivados financieros								
	Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación	12							
	VII. Efectivo y otros activos								
	líquidos equivalentes								
·	1. Otros activos líquidos								
	equivalentes								
	2. Tesorería	7		62.092,85					
	Total Activo (A+B)		0,00	317.788,82		Total patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)		0,00	317.788.82





Jueves 9 de julio de 2015 Núm. 163

Sec. III. Pág. 57246

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 30-05-2014

№ CTAS.			
	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,0
720,721,722,723,724,725,726,727,728,73	a) Impuestos		-,-
740,742	b) Tasas		
744	c) Otros ingresos tributarios		
729	d) Cotizaciones sociales		267.967,8
	Transferencias y subvenciones recibidas Del Ejercicio		207.907,84
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias		254.679,8
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan		
	financiación específica de un elemento patrimonial		
7530 754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		13.287,9
734	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras 3. Ventas netas y prestaciones de servicios		101,79
700,701,702,703,704, (706) (707) (708)	a) Ventas netas		101,7
741,705	b) Prestación de servicios		101,79
71* 7930, 7937, (6930) (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y		
	deterioro de valor		
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		
795	7. Excesos de provisiones A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-	
	(1-2-3-4-5-6-7)		268.069,63
-	8. Gastos de personal		-62.261,62
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-48.580,79
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-13.680,83
65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	
(10. Aprovisionamientos		0,00
(600,) (601), (602), (605), (607),606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6931, (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	255.42	-164.821,63
62 63	a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos	-355,42	-164.591,54 -230,09
676	c) Otros		-230,03
68	12. Amortizacion del inmovilizado		-21.374,81
	B. TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8-9-10-11-12)		-248.458,06
	I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria(A+B)		19.611,57
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no		
(500) (501) (502) (5020) (700, 701, 702, 700, 7020)	financiero y activos en estado de venta		- 18.069,48 -18.069,48
(690) (691) (692) (6938) (790, 791, 792, 799, 7938 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones		-16.009,46
110, 111, 112, 114, (010), (011), (012), (014) 1331	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00
773,778	a) Ingresos		•
678	B) Gastos		
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	10.00	1.542,09
	15. Ingresos financieros	13,38	27,4
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454, (66454)	b.2) Otros		27,4
	16. Gastos financieros		0,00
663 (660) (661) (662) (669) 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y sociadas b) Otros	-	
784,785,786,787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00
. , , -	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		2,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		
7640,7642,76452,76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en reesultados.		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio	+	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00
7960,7961,7965,766 (6960) (6961) (6965) (666), (7970) (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7966, 7971, (665) (6671) (6962) (6966) (6971)	b) Otros		
	III. Resultado de operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		27,40
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	342,04	1.569,49

st Su signo puede ser positivo o negativo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57247

ESTADO TOTAL CAMBIOS PATRIMONIO 30-05-2014

	NOTAS EN MEMORIA	NOTAS EN I. Patrimonio II. Patrimonio MEMORIA aportado generado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012			00'0			0,0
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y						
CORRECCION DE ERRORES						
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N						
(A+B)						
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			C			Ċ
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			00,0			00,0
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)			00'0			00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57248

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 30-05-2014

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	2.014,00	2013
129	I.Resultado económico patrimonial			
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio			
	neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1. Ingresos			
(800) (891)	2.2. Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1. ingresos			
810	3.2. Gastos			
94	4. Otros incrementos patrimoniales	10		
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico			
	patrimonial o al valor inicial de la partida cuierta:			
823	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros			
	3. Coberturas contales			
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor incial de la partida cubierta			
84	4. otros incrementos patrimoniales	10		
	Total (1+2+3+4) IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)			





Núm. 163 Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57249

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a. OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		
2. Aportación de bienes y derechos		
3. Asunción y condonación de pasivos financiros		
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		
5. (-) Devolución de bienes y derechos		
6. (-) Otras deoluciones a la entidad o entidades propietarias		
TOTAL		

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del		
resultado económico patrimonial		
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio		
neto		
TOTAL		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57250

Estado de Flujos de Efectivo

NOTAS DE MEMORIA	
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTICVIDADES DE GESTIÓN.	-1.108,99
A) COBROS	13,38
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	-,
Transferencias y subvenciones recibidas	
Subvención Fondo social europeo	
Ventas netas y prestaciones de servicios	
Gestión de recaudados por cuenta de otros entes	
5. Intereses y dividendos cobrados	13,38
6. Otros Cobros	
B) PAGOS	1.122,37
7. Gastos de personal	0,00
8. Transferencias y Subvenciones concedidas	
9. Aprovisionamientos	
10. Otros gastos de gestión	672,37
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	
12. Intereses pagados	
13. Otros pagos	450,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-1.108,99
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00
C) COBROS	0,00
Venta de inversiones reales	,
Venta de activos financieros	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	
D) PAGOS	
Compra de inversiones reales	
F. Commune de patitus formaciones	
5. Compra de activos financieros	
6. Otros pagos de las actividades de inversión	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00
i fujos fietos de electivo por actividades de inversion (+o-b)	0,00
III- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-60.983,86
E) AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,00
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	-,,,,
F) PAGOS A LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	60.983,86
	00.000,00
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	60.983,86
P - P	0.00
G) COBROS POR LA EMISIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS 3. Obligaciones y otros valores pegociables	0,00
Obligaciones y otros valores negociables Préstamos recibidos	
5. Otras deudas H) PAGOS POR REEMBOLSO DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00
7. Préstamos recibidos	
8. Otras deudas	0,00
o. Otras deudas	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-60.983,86
	•
IV- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0,00
I) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
J) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00
	-,-3
V- EFECTO DE LA VARIACIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
LU INOPENSATO PIONINI IOI Ó CONTRA DE LA CARRACTICA DEL CARRACTICA DE LA CARRACTICA DE LA C	
VI- INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS	-62.092,85
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+II+IV+V)	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	62.092,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	0,00





Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57251

MEMORIA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL ALTO GUADIANA

Con fecha 28 de noviembre de 2012 fue adoptado acuerdo por el Consejo de Administración del Consorcio para la gestión del Plan Especial del Alto Guadiana (en adelante el Consorcio), por el que se proponía su disolución, así como se iniciasen los trámites necesarios para proceder a la firma correspondiente del Convenio entre las Administraciones consorciadas —Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha— según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos del Consorcio.

A estos efectos quedó formalizado el pasado 27 de junio de 2013 Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la resolución del convenio sucrito con fecha 25 de febrero de 2008 y la consecuente disolución y liquidación del Consorcio (DOCM n.º 143 de 25 de julio de 2013) (BOE n.º 184 de 2 de agosto de 2013).

Con fecha 1 de julio de 2013 se iniciaron las actuaciones necesarias para llevar a término dicha disolución, previa liquidación correspondiente. Circunstancia que ha finalizado con la distribución del remanente líquido de tesorería entre las Administración consorciadas, con fecha 29 de mayo de 2014.

Como aspectos a destacar significativos se enumeran:

PRIMERO.- En lo que respecta al personal del Consorcio quedaron extinguidos sus contratos de trabajo con fecha 15 de julio de 2013. De hecho la vigencia temporal del personal de esta entidad pública se encontraba limitada en el tiempo —en función de la propia vigencia del Consorcio-, en principio, hasta el 31 de diciembre de 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos. No obstante este ente fue creado mediante un acuerdo de voluntades, conforme se regula en el artículo 6 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo quedar extinguida por otro acuerdo de voluntades, según disponía la propia estipulación cuarta del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 25 de febrero de 2008 (BOE n.º 82 de 4 de abril).

SEGUNDO.- Referente a los bienes materiales del Consorcio la estipulación séptima del Convenio de disolución ha permitido la adjudicación a las Administraciones consorciadas. A estos efectos se ha procedido a la misma, siendo de forma paritaria, a la vista de la participación de cada una de ellas, de acuerdo al artículo 19 de sus normas de creación – Estatutos del Consorcio-.

No obstante como se detalla en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2013 a la Administración General del Estado le ha sido adjudicado bienes por valor de 17.202,77 euros, y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por valor de 55.130 euros. Todo ello de acuerdo a la reunión mantenida en la sede administrativa del Consorcio en junio de 2013, y por tanto dicha diferencia en exceso, o en su caso, por defecto deberá quedar compensada, con el fin de mantener un reparto paritario.

cve: BOE-A-2015-7705 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 163



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57252

TERCERO.- En cuanto a la forma de proceder para compensar el valor de dichas adjudicaciones, de tal forma que resulte a partes iguales para ambas Administraciones, se ha tenido en cuenta la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 254.679,87 euros en el año 2012. En esta fecha la Confederación Hidrográfica del Guadiana no aplicó cantidad alguna para los gastos de funcionamiento del Consorcio.

Por tanto, de acuerdo a esta circunstancia y, al mismo tiempo, en base al reparto de los bienes la aportación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana quedará justificada de acuerdo al siguiente desglose:

- a) La aportación inicial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2012 fue de 254.679,87 euros y teniendo en cuenta el remanente líquido de tesorería definitivo de 60.983,86 euros a 29 de mayo de 2014, dicha aportación es de 193.696,01 euros.
- b) Dicha cuantía de 193.696,01 ha sido necesaria para cubrir los gastos de funcionamiento y liquidación durante los años 2012,2013 y 2014.
- c) Asimismo dichos gastos deben ser sufragados de forma paritaria por cada una de las Administraciones consorciadas, correspondiendo a cada una de ellas el importe de 96.848,00 euros.
- d) Al mismo tiempo debe tenerse en cuenta la adjudicación de los bienes, siendo en menor cuantía el valor adjudicado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por importe de 18.963,66 euros.
- e) Igualmente debe tenerse en cuenta que el Consorcio disponía de un vehículo, según se detalla en su relación de bienes, el cual ha sido adjudicado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el pasado agosto de 2013. A estos efectos el seguro del vehículo, por importe de 1.015,48 euros y periodo de 24 de noviembre de 2013 a 24 de noviembre de 2014 le corresponde íntegro a la Comunidad Autónoma. No obstante, inicialmente, ha sido imputado el 50 por ciento a cada una de las Administraciones consorciadas. Por lo que, en el montante final deberá ser descontado dicho importe a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, es decir, el otro 50 por ciento restante, siendo 507,74 euros.
- f) En consecuencia, de los apartados anteriores, se deduce que la cuantía que deberá abonar dicho Organismo de cuenca, una vez descontando el menor importe adjudicado de los bienes y dicha cuota de seguro de vehículo, arroja el resultado de 77.376,6 euros.

CUARTO.- El remanente líquido de tesorería de 60.983,86 euros ha sido ingresado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al anticipar ésta de forma íntegra la aportación en el año 2012.

QUINTO.- Se ha justificado que no ha sido necesaria la aportación íntegra para llevar a cabo las actuaciones del año 2012, primer semestre de 2013 y la propia liquidación del ente. Por ello, no teniendo más actuaciones que llevar a cabo por el Consorcio la participación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana deberá hacerse efectiva directamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Todo ello con el fin de mantener la participación paritaria entre ambas Administraciones.

Por último como desprende del balance definitivo ha quedado culminada la liquidación del Consorcio y por ende su disolución, a cuyos efectos quedarán informadas las Administraciones consorciadas, y en todo caso, a resultas de la auditoria de cuentas por la Intervención General del Estado.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 2014.- La Directora/Liquidadora, María Dolores Rivero Moreno.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57253

Informe de Auditoria de las Cuentas Anuales del Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana

Ejercicio 2014

Intervención Territorial de Toledo

Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Toledo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 30 de mayo de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Consorcio para la Gestión del Alto Guadiana, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, son responsables del control interno que se considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del Consorcio el 14 de enero de 2015 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial el 16 de enero de 2015.

El presente Informe tiene carácter de Definitivo, en aplicación del apartado 4.2.3 de la Resolución del Interventor General de la Administración del Estado de 11 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la Norma Técnica sobre los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivos y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 9 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 57254

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana a 30 de mayo de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Toledo, 6 de Febrero de 2015.–La Interventora Delegada Territorial, Blanca de Castro Mesa.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X